



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDIA

DECRETO N° 5437

MAT: APRUEBA CONTRATO COMODATO

LAJA, 21 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Oficio Alcaldicio N° 729 de 21 de junio de 2013 en que solicita a CMPC Laja, el uso de inmueble para estacionamientos de vehículos municipales.
- 2.- La Carta respuesta de CMPC Laja de 24 de junio de 2013.-
- 3.- El contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de Laja y la Empresa CMPC Laja de fecha 04 de noviembre de 2013.-
- 4.- El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 97/2013, dado en Sesión N° 31 de fecha 23 de junio de 2013.-
- 5.- La necesidad de contar con un espacio cerrado para el estacionamiento adecuado de vehículos municipales propiamente tales, como también del Departamento de Salud y Educación.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE el contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de Laja, en calidad de comodataria, y la Empresa CMPC Laja, como comodante; celebrado por escritura privada de fecha 04 de noviembre de 2013.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

Dirección de Obras
Dirección de Educación
Dirección de Salud
Secretaria Municipal ✓